MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **05264** DEL **2024**

"Por la cual se efectúa una asignación de funciones de una Coordinación en un Grupo Interno de trabajo al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

LA SECRETARIA GENERAL
DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto 1064 de 2020 y el numeral 17 del artículo 1.3 de la Resolución 1725 de 2020, modificado por el artículo 2 de la Resolución 1938 de 2021, y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 115 de la Ley 489 de 1998, establece que con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.

Mediante el numeral 17 del artículo 1.3 de la Resolución 001725 de 2020, modificada por el artículo 2 de la Resolución 01938 de 2021, se encuentra delegado en cabeza del Secretario(a) General del Ministerio la función de, *"Designar coordinadores y suscribir el respectivo acto administrativo".*

Mediante Resolución. 03066 de 30 de agosto de 2022, se crearon los diferentes Grupos Internos de Trabajo al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de los cuales se encuentra el de Servicios Ciudadanos Digitales de la Dirección de Gobierno Digital.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución No. 03074 del 30 de agosto de 2022, fue designada como Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad la servidora **CONSTANZA CASTRO SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 51.711.570, vinculada al empleo denominado Asesor Código 1020 Grado 09 adscrito al Despacho del Ministro y desempeñando sus funciones en la Subdirección Financiera.

Mediante memorando 242172430 de fecha 19 de diciembre de 2024, la Subdirectora Financiera **FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ** manifestó: *"Teniendo en cuenta que la funcionaria CONSTANZA CASTRO SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía 51.711.570 con cargo de Asesor 1020-09 designada como Coordinadora del GIT de Contabilidad de la Subdirección Financiera, se encuentra incapacitada entre el 17 al 26 de diciembre de 2024, solicito amablemente se encargue al funcionario, ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA identificado con cedula de ciudadanía 80.384.706 con cargo Profesional Especializado 2028-24, para desempeñar las funciones de coordinador del GIT de Contabilidad."*

Como consecuencia de lo anterior, con el objeto de garantizar la continuidad del servicio y conforme a la solicitud realizada por la Subdirectora Financiera **FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ** a través de Memorando 242172430, se hace necesario asignar la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad adscrito a la Subdirección Financiera, al servidor **ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.384.706, quien se encuentra vinculado en empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 adscrito en la Secretaria General, y, quien desempeña sus funciones en la Subdirección Financiera / GIT de Contabilidad, hasta por el término de

Pública

vigencia de la incapacidad dfe la servidora **CONSTANZA CASTRO SANCHEZ.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Asignación. Asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad adscrito a la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al servidor **ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.384.706, quien se encuentra vinculado en empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 adscrito en la Secretaria General, y, quien desempeña sus funciones en la Subdirección Financiera / GIT de Contabilidad, **a partir del día 19 de diciembre y hasta la culminación de la incapacidad de la servidora CONSTANZA CASTRO SANCHEZ;** lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el acápite considerativo del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. Prima por Coordinación. Otorgar por la asignación transitoria de funciones de Coordinador de Grupo Interno de Trabajo, el reconocimiento un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo en el que **ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ** se encuentra vinculado. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 301 de 2024.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar la presente resolución a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano a los servidores **ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ, CONSTANZA CASTRO SANCHEZ**, y **FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ,** en calidad de jefe inmediato.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

Proyectó: Lina María Riascos Muñoz – Abogada GIT Administración de Persona
Revisó: Diana Marcela Peña Rodríguez – Coordinadora GIT Administración de Personal.

Aprobó: Cesar Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano
Maria Fernanda Echeverria Burbano – Asesora Secretaria General

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 05264 del 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-160757-762c37-99089640

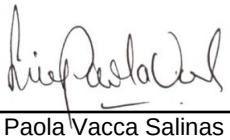
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-19 16:07:57

Finalización: 2024-12-19 16:10:41

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución MinTIC 05264 del 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-160757-762c37-99089640
Creación: 2024-12-19 16:07:57
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-19 16:10:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-12-19 16:08:05 Lec.: 2024-12-19 16:08:56 Res.: 2024-12-19 16:10:41 IP Res.: 191.156.63.210